



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2023-A/MDS

Soritor, 14 de marzo de 2023

VISTO:

La solicitud con Exp. N° 58148 de fecha 24 de febrero de 2023, Informe N° 020-2023-ATM/MDS, de fecha 06 de marzo de 2023, Informe N°022-2023-SGGA/MDS, de fecha 10 de marzo de 2023, Informe N°083-2023-GSMYGA/MDS, de fecha 10 de marzo de 2023, Informe N°0082-2023-GM/MDS, de fecha 10 de marzo de 2023, Memorando N°075-2023-A/MDS, de fecha 13 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son personas Jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia; como tal en estricto cumplimiento del Art. 38 los Gobiernos Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, según los Artículos II y IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 las municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y, el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen políticas públicas a nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas por las municipalidades provinciales y distritales;

Que, en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante *solicitud N°58148, de fecha 24 de febrero de 2023*, el Sr. **Leodan Sánchez Delgado**, Secretario de la JASS, **SOLICITA** el reconocimiento del concejo directivo y fiscal de la organización comunal denominada "JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO" JASS DEL CENTRO POBLADO RURAL "DONCEL" Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín;

Que, mediante *el Informe N°020-2023-ATM/MDS, de fecha 06 de marzo de 2023*, el Jefe de Área Técnica Municipal, **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACION DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO-JASS, DEL CENTRO POBLADO RURAL "DONCEL"**;

Que, mediante *Informe N° 022-2023-SGGA/MDS, de fecha 10 de marzo de 2023*, el Sub Gerente de Servicios Municipales, **REMITE SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO-JASS, DEL CENTRO POBLADO RURAL "DONCEL"**;

Que, mediante *Informe N°083-2023-GSMYGA/MDS, de fecha 10 de marzo de 2023*, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, **REMITE SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACIÓN DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO-JASS, DEL CENTRO POBLADO RURAL "DONCEL"**;

Que, mediante *Informe N°0082-2023-GM/MDS, de fecha 10 de marzo de 2023*, el Gerente Municipal, **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACION DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO-JASS, DEL CENTRO POBLADO RURAL "DONCEL"**;



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Que, mediante MEMORANDO N°075-2023-A/MDS, de fecha 13 de marzo de 2023, alcaldía autorizar proyectar resolución de alcaldía, de RECONOCIMIENTO DE LA RENOVACION DEL CONCEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO-JASS, DEL CENTRO POBLADO RURAL "DONCEL";

Que, por lo expuesto conformidad a lo establecido en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con la Visación de las Unidades Orgánicas Intervinientes, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Soritor;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a los miembros del CONCEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO-JASS, DEL CENTRO POBLADO RURAL "DONCEL", Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.

Miembros del Consejo Directivo de la JASS del Centro Poblado Rural DONCEL, para el periodo de 22/02/23 al 22/02/2025 (02 años), a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI
		F	M	
PRESIDENTE(A)	MISAEAL BAUTISTA HUAMÁN		X	41473158
TESORERO(A)	GALVARINO BANDA GUEVARA		X	40181281
SECRETARIO(A)	LEODAN SÁNCHEZ DELGADO		X	41161409
VOCAL 1	REINA DÍAZ QUEVEDO	X		77479949
VOCAL 2	LUIS FERNANDO PITA DÍAZ		X	27057770

Fiscal de la JASS del Centro Poblado Rural de DONCEL, para el periodo desde 22/02/23 al 22/02/26 (03 años);

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO		DNI
		F	M	
EI/LA FISCAL	JULIO GONZALES VASQUEZ		X	45555379

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR, El concejo directivo y la /el fiscal de la junta administradora de servicios de saneamiento-JASS, del Centro Poblado Rural "DONCEL", Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR, a los integrantes del concejo directivo y la /el, fiscal de la junta administradora de servicios de saneamiento-JASS del Centro Poblado Rural "DONCEL", Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la oficina de informática y sistemas, la publicación del presente acto administrativo, en el portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SORITOR

Lic. Segundo Herminio Vásquez Montenegro
ALCALDE M.D.S.